



831

RESOLUCION EXENTA Nº

MAT: Convoca a comité de Admisibilidad y Evaluación, servicio **Preinversión Riego región del Biobío 2018**, segundo llamado, de la Unidad de Tierras y Aguas Indígenas de la CONADI, Región del Biobío, ID-806-18-LE18.

Cañete, 06 JUL. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 19.886 y el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 20, 38, 39, 44 y 47 de la Ley Nº 19.253; el Decreto Supremo Nº 395 de 1993 del MIDEPLAN; la Ley Nº 21.053, de fecha 27 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público año 2018; la Resolución Exenta Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 854, del año 2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias; la Resolución Exenta Nº 064/1996 del Director Nacional de la CONADI, que delega funciones; el Decreto Supremo Nº 38 del 27 de marzo de 2018 que nombra al Director Nacional y lo establecido en la Resolución Nº 476 del 25/04/2018 del Director Nacional de la CONADI, que indica subrogancia legal para la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 035 de fecha 19 de enero de 2018, del Director Nacional (s) de CONADI, aprobó la Distribución Presupuestaria por Unidades Operativas para el año 2018.
- 2.- Que mediante Resolución Exenta Nº 167 de fecha 26 de febrero de 2018, emanada desde la Dirección Nacional de la CONADI, se aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativa, año 2018.
- 3.- Que mediante Resolución Exenta Nº 561 de fecha 18 de mayo de 2018, del Director Nacional de la CONADI, se aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativa, año 2018.
- 4.- Que la Ficha de Productos Nº 982108, **Preinversión Riego Biobío 2018**, con un presupuesto de \$30.000.000, se encuentra Aprobada.
- 5.- Que la Circular Nº36 de fecha 04 de mayo de 2017, del Director Nacional (s) de la CONADI, dispuso e instruyó la utilización de Bases Administrativas TIPO.
- 6.- Que se revisó en el portal Chilecompra y no se encontró un proveedor con convenio Marco que ofrezca el servicio requerido, todo en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda.
- 7.- Que la Resolución Exenta Nº 817 de fecha 27 de junio de 2018, de la Directora Regional (s) de la CONADI, región del Biobío, aprobó bases de licitación denominadas Servicio **Preinversión Riego Biobío 2018**, segundo llamado, de la Unidad de Tierras y Aguas Indígenas de la CONADI, Región del Biobío y llamó a licitación Pública.
- 8.- Que el negocio fue signado en el portal mercadopublico.cl con el ID-806-18-LE18.
- 9.- Que, según se consigna en el artículo 37 del Reglamento Nº250 del Ministerio de Hacienda y de acuerdo a las Bases Administrativas de la Licitación indicada, el numeral 9.9 define a los integrantes de la Comisión Evaluadora, como sigue:

- 1) Jefe del Departamento de Tierras y Aguas de la CONADI, quien actuará como Presidente.
- 2) Encargado/a de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.
- 3) Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío, designado por la Directora Regional (s).
- 4) Encargado/a Unidad de Administración y Finanzas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

10.- Que la Directora Regional (s), mediante memorandum UDR-08 N°55 de fecha 03 de julio de 2018, designó al profesional Sr. Nemesio Ceballos Morales, en su condición de Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

11.- Que la Circular N° 64 de fecha 29 de junio de 2018 informó de la Jefatura de don Germán Riquelme Reuss en el Departamento Fondo de Tierras.

12.- Que el Comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada "**Preinversión Riego Biobío 2018**", segundo llamado, ID-806-18-LE18 se ha dispuesto para las 11:00 hrs. del día lunes 17 de julio de 2018, en dependencias de la Dirección Regional de la CONADI, Dirección Regional del Biobío, Cañete.

RESUELVO:

1.- CONVÓQUESE a participar del comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada "**Preinversión Riego Biobío 2018**", segundo llamado, ID-806-18-LE18, a los siguientes funcionarios:

a.- Señor German Riquelme Reuss, run N° [REDACTED], Jefe (S) del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

b.- Señorita Verónica Linco Levi, run N° [REDACTED], Encargada de la Unidad Local de Tierras y Aguas Indígenas.

c.- Señor Nemesio Ceballos Morales, run N° [REDACTED] Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas Indígenas.

d.- Señorita Pamela Quintriqueo Escalona, run N° [REDACTED] Encargada de la Unidad Local de Administración y Finanzas.

2.- CONVÓQUESE a participar del comité de Admisibilidad de la licitación pública denominada "**Preinversión Riego Biobío 2018**", segundo llamado, ID-806-18-LE18, a la abogada Señora Ana Hormazábal Navarrete, run N° [REDACTED] encargada de la Unidad Jurídica, en calidad de Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución Exenta al funcionario encargado de la Ley del Lobby de la Dirección Nacional de la CONADI, para efectos normativos.

4.- PUBLÍQUESE la presente resolución en Portal Chilecompras.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**LILIANA SOLAR VERA
DIRECTORA REGIONAL (S)
CONADI, REGIÓN DEL BIOBÍO**

LSV/AHN/PQE/VLL/SCC/SJR/sjr